



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: miércoles, 16 de Junio de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

1887

Realizada la aprobación de los padrones de Tasas por parte de los Ayuntamientos que han delegado las facultades de liquidación, recaudación y exposición pública de las Tasas, en la Diputación de Guadalajara, y que son todos los relacionados en anexo adjunto, (se exceptúan los municipios de Majaelrayo, Marchamalo, Puebla de Valles y Yebes, en lo relativo a la notificación mediante la exposición pública, que se realiza por el propio ayuntamiento) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los padrones quedarán expuestos al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia". También se divulgará el edicto mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

Se establece como período de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 21 de junio y 20 de Septiembre de 2021 (ambos inclusive).



La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

A fin de facilitar el pago se remitirá por correo a los contribuyentes los recibos de los mencionados tributos (salvo que se encuentre domiciliado el pago) que de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Los contribuyentes que no tengan el pago del recibo domiciliado, podrán efectuar el pago en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras: CAIXABANK, S.A, IBERCAJA BANCO S.A.U, CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, BBVA, BANCO SANTANDER, BANKIA, directamente en el cajero automático de la entidad. También podrán efectuar el pago del Impuesto, con independencia del municipio al que corresponda, mediante nuestra pasarela de pago, para ello tendrán que acceder a la web de Diputación: www.dguadalajara.es/ServicioProvincialdeRecaudacion/ pago de tributos con tarjeta/Pasarela de pagos.

Mediante esta modalidad se puede realizar el pago de los tributos, en período voluntario y ejecutivo y durante todos los días del año, siempre que se disponga de un documento cobratorio en plazo emitido por la Diputación Provincial de Guadalajara (recibo, liquidación, carta de pago, etc.) en el que deben figurar una identificación y una referencia de cobro.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 5 de agosto.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: CABANILLAS DEL CAMPO (3%), INVIERNAS (LAS) (3%), TORTUERO (4%) TRIJUEQUE (2%) Y VALFERMOSO DE TAJUÑA (3%).

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago o que la hubieran extraviado podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara preferiblemente por teléfono o por correo electrónico (inforecaudacion@dguadalajara.es), evitando, dada la excepcionalidad de la situación, la concurrencia de personas en oficina. En la actualidad se mantiene la atención presencial, sin cita previa, en todas nuestras oficinas, en horario de 9 a 14:00 horas. La oficina de Guadalajara, en la Calle Atienza, 4 (Centro de San José), así como las oficinas sitas en los municipios de Molina de Aragón, Sigüenza y Brihuega. También podrán realizar sus consultas en el propio ayuntamiento al que corresponde la tasa y a través de la Oficina Virtual Tributaria del Servicio de



Recaudación (<https://dguadalajara.tributoslocales.es/>).

Teléfonos de contacto de nuestras oficinas y direcciones de correo electrónico:

GUADALAJARA: 949887582 (inforecaudacion@dguadalajara.es)

MOLINA DE ARAGON: 949830101 (recaudacion.molina@dguadalajara.es)

SIGUENZA: 949390688 (recaudacion.siguenza@dguadalajara.es)

BRIHUEGA: 949280249 (recaudacion.brihuega@dguadalajara.es)

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Guadalajara, 14 de Junio de 2021. La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda.Fdo.: M^a Susana Alcalde Adeva.

VOLUNTARIA 4 JUNIO-SEPTIEMBRE 2021

| MUNICIPIO | TRIBUTOS | PERIODO |
|------------------------------------|--|----------------------|
| 19031-ANGON | AGUA POTABLE | ANUAL 2021 |
| 19031-ANGON | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |
| 19036-ARANZUEQUE | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |
| 19055-BUJALARO | AGUA POTABLE | ANUAL 2020 |
| 19058-CABANILLAS DEL CAMPO | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 2º SEMESTRE 2020 |
| 19058-CABANILLAS DEL CAMPO | PASO DE CARRUAJES (VADOS) | ANUAL 2021 |
| 19064-CANREDONDO | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19092-COGOLLUDO | AGUA POTABLE Y BASURA | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19098-COPERNAL | AGUA POTABLE Y BASURA | ANUAL 2021 |
| 19112-ESCOPETE | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19120-FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19120-FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |
| 19151-HUMANES | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19151-HUMANES | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19154-INVIERNAS (LAS) | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19165-MAJALRAYO | AGUA POTABLE | ANUAL 2020 |
| 19165-MAJALRAYO | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2020 |
| 19171-MARCHAMALO | AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO Y MANTEN. CONTADOR | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19171-MARCHAMALO | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º SEMESTRE 2021 |
| 19173-MATARRUBIA | AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO Y BASURA | ANUAL 2020 |
| 19174-MATILLAS | AGUA POTABLE | ANUAL 2020 |
| 19190-MOLINA DE ARAGON | AGUA POTABLE-MANTEN. RED Y DEPURACION | 2º SEMESTRE 2020 |
| 19190-MOLINA DE ARAGON | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º SEMESTRE 2021 |
| 19190-MOLINA DE ARAGON | PASO DE CARRUAJES (VADOS) | ANUAL 2021 |
| 19216-PERALEJOS DE LAS TRUCHAS | AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO Y BASURA | 2º SEMESTRE 2020 |
| 19219-PINILLA DE MOLINA | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2021 |
| 19219-PINILLA DE MOLINA | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |



| | | |
|------------------------------|--|----------------------|
| 19220-PIOZ | AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO-DEPURACION Y MAN. CON | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19225-POZO DE GUADALAJARA | PASO DE CARRUAJES (VADOS) | ANUAL 2021 |
| 19229-PUEBLA DE VALLES | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19229-PUEBLA DE VALLES | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2020 |
| 19238-RIOFRIO DEL LLANO | AGUA POTABLE | ANUAL 2020 |
| 19257-SIGUENZA | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19258-SOLANILLOS DEL EXTREMO | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19265-TARTANEDO | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19265-TARTANEDO | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2020 |
| 19267-TERZAGA | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2021 |
| 19267-TERZAGA | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |
| 19280-TORREJON DEL REY | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19283-TORREMOCHA DEL PINAR | AGUA POTABLE | ANUAL 2020 |
| 19286-TORTOLA DE HENARES | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19288-TORTUERO | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2020 |
| 19288-TORTUERO | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2020 |
| 19290-TRIJEQUE | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19290-TRIJEQUE | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º SEMESTRE 2021 |
| 19298-VALDEARENAS | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ANUAL 2021 |
| 19298-VALDEARENAS | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2021 |
| 19304-VALDENUÑO-FERNANDEZ | AGUA POTABLE-MANTEN. RED Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19308-VALFERMOSO DE TAJUÑA | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | ANUAL 2020 |
| 19326-YEBES | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1º CUATRIMESTRE 2021 |
| 19326-YEBES | TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS | 1º CUATRIMESTRE 2021 |